JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO Nro. 13/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA BARCOS & RODADOS EN EL MARCO DEL PROCESO LCO Nº 01/2014 *"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"*

Asunción, 30 de mayo de 2014

VISTO:

El informe de Evaluación de Ofertas elevado por el Comité de Evaluación de la Unidad Ejecutora del Proyecto 52565 CSJ - Convenio de Préstamo 1723/OC-PR-BID "Fortalecimiento del Sistema de Justicia" sobre el llamado a **LCO Nº 01/2014 *"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"*** ; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 28 de la ley 2051/2003 establece: ADJUDICACIÓN. con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, sobre la base de las disposiciones mencionadas el Comité de Evaluación de Ofertas ha emitido el informe de Evaluación que contiene el análisis y secuencia de la revisión de las ofertas recibidas y las recomendaciones correspondientes, considerando las disposiciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones la Directora Nacional de Proyectos de la C.S.J manifiesta su conformidad y resuelve:

1°). **ADJUDICAR** el llamado a LCO Nº 01/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" realizado a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a la empresa:

- **BARCOS & RODADOS S.A.** por una compra mínima de un monto equivalente a **Gs. 4.999.500** (Guaraníes Cuatro Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Quinientos) y la compra máxima equivalente a un monto de **Gs. 9.999.000** (Guaraníes Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil).

2° DISPONER la firma del contrato entre la Representante de la Dirección Nacional de Proyecto P52565 de la CSJ y el representante de la Empresa **BARCOS Y RODADOS S.A.**

Lic. Lina Matto de Ferreira
Directora Nacional de Proyecto
Proyecto P52565 – Convenio BID 1723/OC-PR
Corte Suprema de Justicia